

RESOLUCIÓN No. 0201 30 ENE 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA SECRETARIA GENERAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina de Gestión Regional, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr. **SANTOS ALONSO BELTRÁN BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.829.053, en el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr. **SANTOS ALONSO BELTRÁN BELTRÁN** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 24 de enero hasta el 27 de enero de 2022.

Que se verificó que el Dr. **SANTOS ALONSO BELTRÁN BELTRÁN**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al Dr. **SANTOS ALONSO BELTRÁN BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.829.053, en el cargo de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado

RESOLUCIÓN No. 0201

30 ENE 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Oficina de Gestión Regional, devengando una asignación básica mensual de \$10.674.969.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al Dr. **SANTOS ALONSO BELTRÁN BELTRÁN**.

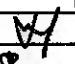
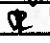
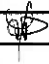
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

30 ENE 2023


MARÍA TERESA SALAMANCA ACOSTA
Secretaria General (E)

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Lía del Socorro Manotas González	Directora de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Contratista – DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	